

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 al 31 de octubre de 2024

1. Datos del Convenio

NÚMERO CONVENIO	DEL	919 de 2024
OBJETO CONVENIO	DEL	<i>Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Paz de Ariporo del departamento de Casanare, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para las comunidades indígenas de Topochales, Guafiyal y El Merey del resguardo indígena Caño Mochuelo, en el municipio de Paz de Ariporo, departamento del Casanare" (Cláusula Primera, CUR 919 de 2024)</i>
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	17/07/2024
BENEFICIARIO		MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
NIT		800.103.659-8
VALOR DEL CONVENIO		Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO		\$ 6.574.357.111
PLAZO		Dieciséis (16) meses (Cláusula Décima Primera, CUR 919 de 2024)
FECHA DE INICIO		18/07/2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL		17/11/2025
ADICIÓN		N/A
PRÓRROGA		N/A
SUSPENSIÓN		N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL		En ejecución (17/11/2025)

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATALIA DUARTE CÁCERES
DEPENDENCIA MEMORANDO	- Directora de Política y Regulación - Cláusula Décima Octava del CUR 919 de 2024

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA
	Claudia Marcela Caucalí Medina	30/10/2024	Actualmente
	Natalia Duarte Cáceres	18/07/2024	29/10/2024

Mediante memorando No. 2024IE0009948 del 30 de octubre de 2024, se designó como supervisora del convenio a Claudia Marcela Caucalí Medina.

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: <input type="text" value="11"/> Fecha: <input type="text" value="10/05/2024"/>	
Nombre Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE TOPOCHALES, GUAFIYAL Y EL MEREY DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO, EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Alcance Proyecto:	<p>Obra Civil y Suministro</p> <p>Construcción de pozo profundo L = 50m (3 Un) para aprovechamiento de aguas subterráneas.</p> <p>Suministro e instalación de equipos de bombeo 3 Hp tipo lapicero. construcción de 3 tanques de almacenamiento elevado de 20 m3 en concreto reforzado de 28 MPa.</p> <p>Suministro e instalación de bandejas aireadoras para tratamiento de agua 1 L/s incluye dosificador de cloro.</p> <p>Suministro e instalación de tubería de PEAD D=2", 3" para red de aducción y red de distribución.</p> <p>Construcción de 58 unidades sanitaria (Casetas) en concreto reforzado de 21 MPa. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sanitario, lavamanos, ducha, lavadero. - Suministro e instalación de trampas de grasa - Suministro e instalación red eléctrica interna y sistema fotovoltaico. - Suministro e instalación red de suministro interna. - Suministro e instalación red de desagüe interna - Suministro e instalación de pozo Séptico prefabricado de 2000L + FAFA incluye cajas de mampostería 0.60 x 0.60.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	Interventoría de obra y suministro Fortalecimiento Institucional Interventoría Fortalecimiento Institucional
Impacto del Proyecto:	El objeto principal del proyecto es garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico para LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE TOPOCHALES, GUAFIYAL Y EL MEREY DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE. Impactando los niveles de desnutrición y altos índices de necesidades básicas insatisfechas. La población beneficiada se estima en 350 habitantes al periodo de 25 años.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	DPTO	MUNICIPIO	TOTAL
Obra Civil y Suministro	\$ 5.717.287.929	\$ 0	\$ 0	\$ 5.717.287.929
Interventoría de Obra y suministros)	\$ 462.541.746	\$ 0	\$ 0	\$ 462.541.746
Fortalecimiento Institucional	\$ 232.637.290	\$ 0	\$ 0	\$ 232.637.290
Interventoría Fortalecimiento Institucional	\$ 32.981.183	\$ 0	\$ 0	\$ 32.981.183
Seguimiento MVCT (2%)	\$ 128.908.963	\$ 0	\$ 0	\$ 128.908.963
TOTAL	\$ 6.574.357.111	\$ 0	\$ 0	\$ 6.574.357.111
% Participación	100%	\$ 0	\$ 0	100%

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0379 del 04 de junio de 2024
Valor de Asignación:	TOTAL: \$ 6.574.357.111 Municipio: \$ 6.445.448.148 Seguimiento MVCT: \$ 128.908.963
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 108524 del 04 de abril de 2024 por \$ 6.445.448.148 (Proyecto) CDP No. 108324 del 04 de abril de 2024 por \$ 128.908.963 (Seguimiento MVCT)

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 319524 del 05 de junio de 2024 (municipio)
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	En etapa de contratación
Nombre Entidad Fiduciaria:	En etapa de contratación
Fideicomitente (Beneficiario):	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	\$ 0
TOTAL DESEMBOLSOS				\$ 0

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministro	\$ 5.717.287.929	Licitación Pública	MUNICIPIO
Interventoría de Obra y Suministros	\$ 462.541.746	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Fortalecimiento Institucional	\$ 232.637.290	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría Fortalecimiento Institucional	\$ 32.981.183	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
TOTAL	\$ 6.445.448.148		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civil	Interventoría	
	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)		N/A
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (No incluye valor por seguimiento del MVCT)		\$ 6.445.448.148
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO		N/A
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO		N/A
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO		N/A

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$ 6.445.448.148
---	--	------------------

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	N/A
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	N/A
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	N/A
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$ 6.445.448.148
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	N/A

7. Conclusiones y/u Observaciones**CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR****7.1. GENERALIDADES DEL CONVENIO 919 DE 2024**

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 919 de 2024 se suscribió el 17 de julio de 2024, entre el municipio de Paz de Ariporo y el MVCT.

Posteriormente, entre las partes, se suscribió el acta de inicio del CUR 919 de 2024 el 18 de julio de 2024, mismo día en el cual se realizó una mesa de trabajo con los ejecutores de los proyectos diferenciales que suscribieron convenios de uso de recursos durante julio de 2024, entre ellos, el municipio de Paz de Ariporo.

En la mesa de trabajo referida, se presentaron de manera general las consideraciones sobre convenios de uso de recursos -CUR- y contratación derivada, desarrollando el siguiente contenido:

- a. Consideraciones Generales Sobre los Convenios Interadministrativos: Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, artículos 4, 113 y 209 C.P., Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
 - Obligaciones del municipio como beneficiario del proyecto
 - Obligaciones del municipio, departamento y/o gestor PDA como ejecutor del proyecto
 - Cláusula penal
 - Recursos no ejecutados y rendimientos financieros
 - Informes
 - Liquidación del convenio
 - Régimen jurídico aplicable.
- b. Procesos de selección de la contratación derivada

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

- Principio de economía y el deber de planeación (Artículo 25 Ley 80 de 1993 Numerales 6, 7, 11 a 14 artículo 25, numeral 3 artículo 26, numerales 1 y 3 artículo 30 Ley 80 de 1993)
- PAA como instrumento de planeación – identificar, registrar, programar y divulgar los gastos que hará la entidad a lo largo de la vigencia fiscal (Art 2.2.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015)
- Disponibilidad presupuestal y vigencias futuras – CDP que compromete los recursos
- Estudios y documentos previos – artículo 25 Ley 80 de 1993
- Pliego de condiciones – artículo 25 Ley 80 de 1993
- Licitación Pública (Marco normativo – artículo 30 de la Ley 80 de 1993, procedimiento mediante el cual una entidad pública formula públicamente una convocatoria para que en igualdad de oportunidades los proponentes presenten sus ofertas y se seleccione la más favorable)
- Concurso de Méritos (Artículo 2.2.1.2.1.3.2 Decreto 1082 de 2015, procedimiento)

➤ **AVANCES DURANTE PERIODO DE SEGUIMIENTO**

A partir del seguimiento efectuado por el MVCT y las reuniones semanales virtuales celebradas entre el municipio de Paz de Ariporo y el MVCT, los días 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre de 2024, se tuvo el siguiente avance en el desarrollo del convenio:

- **ETAPA PRECONTRACTUAL - PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA**

Proceso de Obra

- Durante la reunión de seguimiento del 03 de octubre de 2024, el municipio manifestó que el proceso no presentaba novedades, de conformidad con el cronograma publicado el 30 de septiembre de 2024.
- En reunión de seguimiento del 10 de octubre de 2024, el municipio informó que el proceso se encontraba en etapa de observaciones del proyecto de pliego y esperaban aperturarlo el 16 de octubre de 2024, según les informó la unidad de contratación del municipio.

Frente a lo anterior, el MVCT manifestó que, una vez revisados los documentos tipo que se encuentran colgados en el SECOP y el pliego de condiciones, se identificó que en el numeral 1.5, sobre los recursos que respaldan la contratación, no estaba diligenciado el cuadro con los datos del CDP y que, adicionalmente, se observó que el CDP cargado estaba por el 30% y no por el 100% del valor de la contratación de la obra. Por lo anterior, se recomendó al municipio revisar tales condiciones antes de la apertura del proceso y la inclusión de los documentos definitivos, ya que la Ley 80 exige que antes de la apertura de un proceso de contratación, se debe tener respaldo presupuestal de la totalidad de la contratación. Igualmente, se aclaró que los comentarios se realizaban a modo de sugerencia, respetando siempre la autonomía presupuestal y la libertad de contratación que tienen los municipios. En respuesta, el municipio manifestó que conversaría el tema con el secretario de hacienda para aclarar la situación y no tener ninguna complicación en el proceso de contratación.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

En cuanto a las garantías del contrato, el Ministerio indicó la importancia de definir los días para cubrir cualquier hecho constitutivo.

- Posteriormente, en reunión de seguimiento del 17 de octubre de 2024, el municipio informó que a partir de las observaciones realizadas por el MVCT en reunión de seguimiento del 11 de octubre frente al CDP, fue solicitado por el valor total del proyecto y actualizado en los procesos publicados. Así las cosas, informó que el proceso de obra se aperturó el 16 de octubre de 2024, según cronograma, sin presentar novedades.
- En reunión de seguimiento del 24 de octubre de 2024, el municipio confirmó que el proceso de obra publicado no presentaba novedades. Todo se desarrollaba según cronograma.
- Finalmente, el 31 de octubre de 2024 el municipio indicó durante reunión de seguimiento que el proceso cerraba el 1 de noviembre para recibir ofertas el 5 de noviembre, según se estableció en cronograma.

Proceso de Interventoría

- En reunión del 03 de octubre de 2024, el municipio informó que los documentos relacionados para la publicación del proceso estaban surtiendo trámite de aprobación por parte de Planeación. Se esperaba publicar el proceso a más tardar el lunes 7 de octubre de 2024.
- Durante reunión de seguimiento del 10 de octubre de 2024, el municipio manifestó que se publicaría el proceso de concurso de méritos para la interventoría, una vez se apertura el proceso de licitación pública.
- Para la reunión del 17 de octubre de 2024, el municipio indicó que los documentos previos ya tenían el visto bueno del área de contratos y serían publicados el 18 de octubre de 2024.
- No obstante, en reunión del 24 de octubre de 2024, el municipio aclaró que el proceso de interventoría fue publicado el 22 de octubre de 2024.
- Finalmente, el 31 de octubre de 2024, el municipio comentó durante reunión de seguimiento que el proceso se encontraba en etapa de observaciones, según se estableció en cronograma.

Proceso del Instrumento Fiduciario

- Durante la reunión de seguimiento del 03 de octubre de 2024, manifestó el municipio que ese mismo día se aperturó el proceso de conformidad con el cronograma publicado el 19 de septiembre de 2024.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

- En reunión de seguimiento del 10 de octubre de 2024, el municipio informó que el proceso se encontraba en etapa de formulación de observaciones del pliego de condiciones.
- En las reuniones de seguimiento del 17 y 24 de octubre de 2024, el municipio indicó que el proceso no presentaba novedades.
- Finalmente, el 31 de octubre de 2024, el municipio informó durante reunión de seguimiento que el proceso no presentaba novedades.

En conclusión, durante el periodo de seguimiento de la etapa precontractual, los procesos de obra e instrumento fiduciario no presentaron novedades respecto al cronograma establecido al momento de su publicación, y se realizó por parte del municipio la publicación del proceso de interventoría.

- SIGEVAS

Según lo verificado por el MVCT durante el periodo de seguimiento, se corroboró que el municipio mantuvo actualizado el aplicativo con los informes mensuales y los reportes semanales.

- INFORMES

Sobre este particular, el CUR 919 de 2024 establece en la cláusula décima sexta:

"INFORMES: El MUNICIPIO realizará informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento."

El 04 de octubre de 2024, el municipio actualizó el SIGEVAS con el informe de supervisión correspondiente a septiembre de 2024.

En reunión del 31 de octubre de 2024, el MVCT recordó al municipio la importancia de subir al SIGEVAS en la primera semana de noviembre el informe de supervisión de octubre, considerando los términos establecidos en el convenio para su presentación.

- DESEMBOLSOS

Sobre este particular, el CUR 919 de 2024 establece en su cláusula novena:

"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Asignación de Recursos”, el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:

- 1. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.*
- 2. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.*
- 3. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.*
- 4. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.*

Los desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (...)

Así las cosas y considerando lo descrito en el presente informe, para el periodo de seguimiento se avanzó en la etapa precontractual de las contrataciones que se adelantan con ocasión del proyecto por parte del municipio y, por tal razón, no hubo lugar a desembolsos.

- VISITAS DE CAMPO Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo objeto de este informe, se celebraron reuniones virtuales de seguimiento los días 3, 10, 17, 24 y 31 de octubre de 2024.

- CORRESPONDENCIA

Correos electrónicos del 17 y 24 de octubre de 2024 mediante los cuales el MVCT allegó al municipio el resumen de las reuniones de seguimiento con el ánimo de brindar mayor formalidad, tener claridad sobre el hilo conductor de los temas tratados y hacer el respectivo seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.

- INCONVENIENTES PRESENTADOS.

No se reportaron inconvenientes.

7.2. FECHA DE CADUCIDAD DE LAS ACCIONES PARA LIQUIDAR EL CONVENIO.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

El CUR 919 de 2024 encuentra en ejecución y está vigente hasta el 17 noviembre de 2025.
Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 17 de mayo de 2026.
- Término liquidación unilateral: 17 de julio de 2026.
- Término de liquidación judicial: 17 de julio de 2028.


NATALIA DUARTE CÁCERES
Directora de Política y Regulación

Elaboró: Federico González Cuellar – Contratista DPR 

Adriana Paola Londoño Quintero – Contratista DPR 

Pedro Antonio Díaz Méndez – Contratista DPR 

Claudia Marcela Caucalí Medina – Profesional DPR 

Revisó: Iveth Andrea Rodríguez Rodríguez – Contratista DPR 